

# PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 51-740-7

RANCAGUA, 09 JUL. 2009

**CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 ( V y U ) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

## VISTOS :

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El informe técnico sin N° de fecha 20 de Mayo de 2009 del comité de vivienda la Unión de la comuna de Mostazal.
- d) El ordinario N° 2155 de fecha 09 de Junio de 2009 y 2347 de fecha 17 de junio de 2009 ambos del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio PPPF DS 255 año 2006 para el comité la unión de la comuna de Mostazal.
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

## CONSIDERANDO:

Que el avance físico total de los proyectos es superior al 50 %; dicto la siguiente :

## RESOLUCION

a **OTORGUESE** nuevo plazo de vigencia hasta el **30 de Octubre de 2009** al o los certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 Título III V y U año 2006 al comité La Unión de la comuna de Mostazal.

b- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

**MORIN CONTRERAS CONCHA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE O'HIGGINS**



### Distribución:

- Dpto Técnico Serviu
- Asistencia Técnica
- Director Serviu
- Depto. OO.HH. Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Jurídica
- Archivo Seremi. ✓
- Sr. Carlos Saravia.